

Términos y condiciones del sorteo:

“¡Feria canales electrónicos!”

- **Organizador:** El sorteo está organizado por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR en adelante, JAFAP UCR.
- **Aceptación informada, expresa y libre de los presentes Términos y Condiciones:**

Acepto que he leído y comprendido los “*términos y condiciones para los concursos de la JAFAP UCR*” y los “*términos y condiciones del sorteo ¡Feria canales electrónicos!*”, expreso que los acepto de manera libre y consciente habiendo de mi parte revisado satisfactoriamente la información la cual considero adecuada y suficiente.

Ver documento de términos y condiciones en: www.juntaucr.com.

- **Dinámica:** Para participar las personas afiliadas deben cumplir con las siguientes condiciones:
 - La persona afiliada debe realizar la apertura de canales electrónicos por primera vez.
 - Solicitar el acceso por primera vez en cualquiera de las Sedes o Recintos de forma presencial o correo electrónico.
 - Durante el plazo establecido de la Feria de canales electrónicos.
- **Fechas de la Dinámica:** La dinámica se llevará a cabo desde el 01 de enero al 28 de febrero 2025.
- **Premio:** Se sorteará premios en efectivo que serán depositados a las personas afiliadas ganadoras en su cuenta de ahorro con la JUNTA UCR, de la siguiente manera:
 - 4 premios de 50 mil colones
 - 6 premios de 25 mil colones
- **Selección del Ganador:** La persona ganadora se seleccionará al azar mediante una tómbola electrónica, entre las personas que cumplieron con los requisitos establecidos para dicho concurso, la sesión será grabada para evidencia interna únicamente.
La lista de personas ganadoras será publicada a partir el 17 marzo 2025.

- **Uso de la Imagen:** Al participar en la dinámica, las personas afiliadas otorgan su consentimiento a la JAFAP UCR para utilizar su nombre e imagen en cualquier material promocional y canales oficiales de comunicación.
- **Modificaciones:** La JAFAP UCR se reserva el derecho de realizar modificaciones a este documento, las cuales se comunicarán a través de medios oficiales.
- **Página Web:** Puede verificar los detalles de este concurso, así como la publicación de la lista de personas ganadoras en el siguiente enlace: <https://www.juntaucr.com/es/web/guest/b/dinamicas>